

ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO DE SANTA ANA
ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Reunidos en las oficinas de la Entidad de Conservación a las 18:00 horas del día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la J.G. de 04-06-2021
2. Ratificación presupuesto de gastos presentado para el segundo semestre de 2.021 y año 2.022.
3. Ratificación cargos y miembros junta de gobierno.
4. Aplicación art. 8 de los estatutos de la E.C.
5. Otros puntos de interés.
6. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:..... D. Nils Martínez Fernández

(Representado por D. Fernando Sánchez Muñoz)

SECRETARIO:D. Fernando Sánchez Muñoz

VOCAL:D. José Miguel Cortina Peñas

VOCAL:D. Jesús Andreo Raja

REPRESENTANTE ADMINISTRACIÓN: Sr. Concejil D. Juan Pedro Torralba

GERENTE E.C.:Dña. Matilde Hernández

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 04-06-2.021

Se aprueba por unanimidad.

2.- RATIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2.021 Y AÑO 2.022.

En este punto se comenta el tema de la celebración de la A.G. que en principio esta previsto para el próximo día 30 de junio, mediante voto por correo, ante la imposibilidad de celebrarla presencialmente por la crisis sanitaria de la COVID-19, o telemáticamente, como ya ocurrió el pasado mes de diciembre, ya que no se puede asegurar que todos los propietarios tengan acceso a esos medios.

Se comentan los numerosos inconvenientes que están planteando distintos administradores y presidentes de comunidades, así como muchos propietarios, en el marco de la participación por parte de la gran mayoría de los miembros de la E.C.

El Sr. concejal comenta que no ve correcto presentar un presupuesto de gastos de un tiempo superior a un año, que no se aprobaría.

Finalmente se acuerda el aplazamiento de la asamblea general, solicitado por miembros de esta E.C., se realizará la asamblea, en las condiciones en las que se permita, el último trimestre del año, presentándose entonces los presupuestos de gastos para el año 2.022.

3.- RATIFICACIÓN CARGOS Y MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO

Tras la dimisión de tres miembros de la J.G. el pasado mes de marzo, siendo uno de ellos vicepresidente de esta Junta, se acuerda nombrar nuevo vicepresidente, ya que el comité ejecutivo se encuentra incompleto desde entonces, se acuerda por unanimidad, nombrar vicepresidente de la Junta de Gobierno de la E.C. a D. José Miguel Cortina Peña.

4.- APLICACIÓN ART. 8 DE LOS ESTATUTOS DE LA E.C.

Se comenta que desde el inicio de la E.C. no se está aplicando parte del artículo 8 de los estatutos que rigen esta Entidad y que dice lo siguiente:

Las cantidades anuales que los propietarios deban satisfacer según el presupuesto aprobado, ya sea ordinario o extraordinario, serán abonadas a la Administración de la Entidad, en su domicilio social o mediante ingreso en cuenta corriente y por trimestres anticipados. Todo asociado está en el derecho de ser informado y en la obligación de informarse en las oficinas administrativas de la Entidad de la cuota o derrama anual que le corresponde abonar en cada anualidad siguiente, de tal modo que dichas cuotas o derramas, tendrán en todo caso, carácter periódico y sin aviso previo, serán exigibles por cuartas partes los días primeros de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año. Toda cuota no satisfecha antes del citado día, sufrirá un recargo del 10% a favor de la "Entidad de Conservación", y a satisfacer junto con el importe del principal sin cumplimiento de otro requisito formal que el estampillado del primitivo recibo y la consignación del monto acumulado a dorso y siendo exigible sino fuere abonada dentro de los quince primeros días del mes correspondiente.

Se debate y finalmente se aprueba por unanimidad, aplicar el recargo que viene establecido en los estatutos, por demora en el pago de los recibos trimestrales.

Esta medida se toma porque el pago a trimestre vencido, en muchas ocasiones incluso a año vencido, supone un agravio comparativo para todos los vecinos que pagan puntualmente los recibos una vez han sido emitidos, y además la Entidad afronta sus gastos mensualmente, en base a la emisión trimestral de dichos recibos.

Aunque los estatutos de la E.C. establecen que sean abonadas en los primeros quince días, desde su emisión, se amplía hasta el trimestre completo.

5. OTROS PUNTOS DE INTERÉS.

Aprovechando la presencia del Sr. concejal, se consultan algunos puntos de interés general para el residencial, así como temas vistos en la última reunión mantenida con responsables municipales, donde se presentó, nuevamente, borrador de convenio de colaboración entre la E.C. y el Ayuntamiento, nos informa el Sr. Torralba de que el convenio está en marcha y se espera que pueda ser firmado, por ambas partes, en breve.

Comenta el Sr. Torralba que, para la noche de San Juan, el 23 de junio, está preparado un operativo especial, con protección civil, bomberos y policía local, así como mayor presencia de la guardia civil, que también fue pedido por la E.C., ante la delegación del gobierno.

Con respecto al tema del derribo del muro de avenida Génova, se ratifica lo que ya se comentó en reunión celebrada con responsables municipales en este asunto, se plantea la solución más viable y segura para el residencial.

La adecuación de la vía pasaría por una disminución de los carriles y una señalización hasta una distancia, para reducir la velocidad, sobre todo por la existencia de 3 colegios en ese vial, aunque se accediera al polígono por la rotonda, se accede a un solo carril para cada sentido, así como la instalación de una caseta de seguridad junto a la rotonda y un pórtico en la entrada al residencial.

Con respecto al cierre del parque, que fue aprobado por los vecinos en asamblea general, en junio de 2.019 y que se habló, en principio de cerrarlo el año pasado, en colaboración entre la E.C. y el Ayuntamiento, se plantea, como mejor solución y menos costosa, el cerrar a la altura de los aparcamientos, tanto el de la calle Padua como el de detrás del deportivo, de este modo, además de poder cerrar el parque en horario nocturno, para evitar actos vandálicos, también se evitaría la concentración de vehículos para celebrar botelleos, y que tanta suciedad y molestias ocasiona, sobre todo y molesta a los vecinos de las zonas colindantes.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:00 horas del día de la fecha.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Ante las medidas sanitarias impuestas por la pandemia COVID19 en la Región de Murcia, se procede a guardar legales distancias, medidas, desinfección personal y el resto de las imposiciones establecidas en la normativa que ampara el modo de actuar individual.